



Edgar René de León Moreno

Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

- Fue nombrado Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación el 15 de noviembre de 2022.
- Perito agrónomo de la Escuela Nacional Central de Agricultura (Guatemala), Ingeniero Agrónomo por la Universidad EARTH (Costa Rica) y con Maestría en Administración de Empresas con énfasis en recursos naturales (INCAE, Costa Rica).
- 24 años de experiencia profesional
- Entre otras actividades, ha desarrollado diversas consultorías en programas de desarrollo rural y reducción de la vulnerabilidad a la sequía. Ha elaborado estudios para el fomento productivo y estudios de mercado de biocidas.
- Dentro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación fue Director Ejecutivo del Consejo de Producción Agrícola, Coordinador de Planificación del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, entre otros
- Viceministro de Desarrollo Económico Rural desde junio hasta noviembre de 2022.

Además del Ministro Edgar René de León Moreno, están nombrados los siguientes Viceministros:

- Victor Hugo Guzmán Silva (ingeniero agrónomo con un master en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias) es el Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones (VISAR) desde el 21 de julio de 2020.
- Pedro Antonio Rosado Pol (ingeniero agrónomo, con pensum cerrado en la maestría de Economía Agrícola y estudios internacionales en investigación, tecnología y producción de semillas) es el Viceministro de Desarrollo Económico y Rural (VIDER) desde el 16 de enero de 2023.
- Cesar Vinicio Arreaga Morales, ingeniero agrónomo, es el Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN) desde enero 2021.
- Elmer Elisandro Agustín Oliva Pacheco, ingeniero agrónomo en sistemas de producción agrícola, es el Viceministro Encargado de Asuntos de Petén (VIPETEN) desde septiembre 2021.



COMPETENCIAS MINISTERIALES

De conformidad con el Artículo 29 del Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) le corresponde: “atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional”.

Para ello tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Formular y ejecutar participativamente las Políticas de Desarrollo Agropecuario, y de los Recursos Hidrobiológicos, estos últimos en lo que le corresponda; y, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y de Recursos Naturales, diseñar la política para el manejo del recurso pesquero del país, de conformidad con la ley.
- b) Proponer y velar por la aplicación de normas claras y estables, en materia de actividades agrícolas, pecuarias y fitozoosanitarias, y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le corresponda, buscando la eficiencia y competitividad en los mercados, y teniendo en cuenta la conservación y protección del medio ambiente.
- c) Definir, junto con el Ministerio de Ambiente y de Recursos Naturales, la política de ordenamiento territorial y de utilización de las tierras nacionales, y promover la administración descentralizada en la ejecución de esta política; asimismo, deberá velar por la instauración y aplicación de un sistema de normas jurídicas que definan las responsabilidades y derechos vinculados a la posesión, usufructo y, en general, la utilización de dichos bienes, mientras permanezcan bajo el dominio del Estado.
- d) Formular la política de los servicios públicos agrícolas, pecuarios, fitozoosanitarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe, y administrar en forma descentralizada su ejecución.
- e) En coordinación con el Ministerio de Educación, formular la política de educación agropecuaria ambientalmente compatible, promoviendo la participación comunitaria.
- f) Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Economía, las políticas de comercio exterior de productos agropecuarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe.
- g) Impulsar el desarrollo empresarial de las organizaciones agropecuarias, pecuarias e hidrobiológicas, estas últimas en lo que le atañe, para fomentar el desarrollo productivo y competitivo del país.
- h) Desarrollar mecanismos y procedimientos que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población, velando por la calidad de los productos.
- i) Ampliar y fortalecer los procedimientos de disponibilidad y acceso a la información estratégica a productores, comercializadores y consumidores.
- j) Ejercer control, supervisión y vigilancia, en la calidad y seguridad de la producción, importación, exportación, transporte, registro, disposición y uso de productos plaguicidas y fertilizantes, rigiéndose por estándares internacionalmente aceptados.



A través del Acuerdo Gubernativo 338-2010, se establece la estructura organizacional del MAGA que a continuación se describe:

A. FUNCIONES SUSTANTIVAS

1. Despacho Ministerial

1.2 Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN)

- a) Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional
- b) Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos
- c) Dirección de Monitoreo y Logística de Asistencia Alimentaria

1.3 Viceministerio de Desarrollo Económico Rural (VIDER)

- a) Dirección de Desarrollo Agrícola
- b) Dirección de Reconversión Productiva
- c) Dirección de Desarrollo Pecuario
- d) Dirección de Infraestructura Productiva
- e) Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización

1.4 Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones (VISAR)

- a) Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
- b) Dirección de Sanidad Vegetal
- c) Dirección de Sanidad Animal
- d) Dirección de Inocuidad
- e) Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura

1.5 Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén (VIPETEN)

- a) Dirección de Desarrollo Agropecuario
- b) Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo

1.6 Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER)

- a) Formación y Capacitación para el Desarrollo Rural
- b) Sedes Departamentales
- c) Extensión Rural

1.7 Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos

- a) Cooperación Interna y Externa
- b) Proyectos de Cooperación
- c) Fideicomisos

1.8 Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos (DIGEGR)

- a) Laboratorio de Información Geográfica
- b) Análisis, Información Estratégica y Gestión de Riesgos

B. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1.9 Administración General

- a) Administración Interna
- b) Administración Financiera
- c) Recursos Humanos
- d) Comunicación Social e Información Pública

C. FUNCIONES DE APOYO TÉCNICO

1.10 Asesoría Jurídica

- a) Asesoría Legal
- b) Asesoría Administrativa
- c) Procuración



1.11 Planeamiento

- a) Planificación y Programación
- b) Seguimiento y Evaluación
- c) Fortalecimiento y Modernización Institucional
- d) Comercio Internacional

1.12 Informática

- a) Sistemas de Presentación y Análisis de la Información
- b) Soporte Técnico y Seguridad Informática
- c) Análisis de Diseño

D. FUNCIONES DE CONTROL INTERNO

1.13 Unidad de Auditoría Interna

E. ÓRGANOS DE CONSULTA, REGISTRO Y APOYO

1.14 El Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario – CONADEA -

1.15 Instituto Geográfico Nacional “Ingeniero Alfredo Obiols Gómez” (IGN)

1.16 Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (FONAGRO)

1.17 Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado –OCRET–

F. UNIDADES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

1.18 Unidad de Equidad de Género

1.19 Unidad para el Desarrollo Rural Intercultural

1.20 Unidad de Cambio Climático

1.21 Unidad de Protección y Bienestar Animal

Principios institucionales del MAGA:

1. Transparencia
2. Institucionalidad
3. Coordinación y comunicación
4. Primacía del ser humano
5. Solidaridad e inclusión
6. Búsqueda de consensos
7. Integralidad
8. Sostenibilidad
9. Equidad

Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina

El MAGA, con el apoyo técnico de la FAO lo formuló para contribuir a erradicar el hambre y la desnutrición, como condición indispensable para la superación del rezago que experimenta el país en materia de desarrollo rural.

Respecto a los acuerdos, convenios, MOUs o protocolos firmados con España, con duración indefinida y actualmente vigentes, únicamente existe el siguiente:

- Declaración de intenciones sobre cooperación pesquera y de acuicultura entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala y el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de España. Firmado en diciembre de 2010.



LÍNEAS POLÍTICAS

La misión del MAGA es fomentar el desarrollo rural integral a través de la transformación y modernización del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico, desarrollando capacidades productivas, organizativas y comerciales para lograr la seguridad y soberanía alimentaria y competitividad con normas y regulaciones claras para el manejo de productos en el mercado nacional e internacional, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.

Los objetivos estratégicos del MAGA son:

- Generar, procesar y difundir información geográfica, cartográfica, de seguridad alimentaria y gestión de riesgo para la elaboración de planes de contingencia, la prevención y mitigación de daños causados por desastres naturales, así como el registro y control de las Áreas de Reserva Territoriales del Estado. A este objetivo estratégico le corresponde el objetivo operativo de fortalecer la planificación geográfica, cartográfica y control de las áreas de reserva que contribuyan a la gestión de riesgos, la disminución de la vulnerabilidad y la toma de decisiones.
- Implementar la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, coordinando los programas y proyectos que coadyuven a mitigar los efectos de los desastres naturales recurrentes y crisis socio económica, mediante la dotación de alimentos; así como promover la producción necesaria para la población demandante y atendida. A este objetivo estratégico le corresponden dos objetivos operativos:
 - Velar porque la población vulnerable a la inseguridad alimentaria ocasionada por fenómenos económicos, sociales y naturales, sea asistida con la dotación de alimentos para reducir los riesgos y restablecer sus sistemas productivos.
 - Fortalecer capacidades técnicas y de organización social a comunidades y familias focalizadas en alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, promoviendo la producción local de alimentos, para coadyuvar a la seguridad y soberanía alimentaria.
- Promover la organización y capacidades comunitarias fomentando la producción, transformación y comercialización a través de proyectos productivos, reactivando la economía campesina y el aumento de la productividad, para alcanzar el desarrollo económico rural. A este objetivo estratégico le corresponden dos objetivos operativos:
 - En el marco de las políticas sectoriales, incentivar proyectos rurales de interés social, con la dotación de insumos, asistencia técnica, crédito y seguro rural, que incremente la productividad y la competitividad en el mercado nacional e internacional.
 - Impulsar programas y proyectos productivos, de granos básicos, hortalizas, hidrobiológicos y cultivos agroindustrializables, que impulsen fuentes de trabajo e inversión y dinamicen las economías rurales.
- Fortalecer el sistema financiero agrícola y rural, a través de la creación de mecanismos que incentiven las inversiones estratégicas en los territorios rurales. A este objetivo estratégico le corresponde el objetivo operativo de contribuir a mejorar el acceso de los pequeños y medianos productores incorporando nuevas hectáreas bajo riego, así como proyectos productivos a través del financiamiento, para incrementar la producción agrícola y mejorar las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios.



- Administrar normas claras y estables para el aprovechamiento y uso sostenible del patrimonio productivo agropecuario, de los recursos naturales y la inocuidad de los alimentos no procesados. A este objetivo estratégico le corresponde el objetivo operativo de mantener control y vigilancia sobre el estado sanitario del patrimonio productivo agropecuario e hidrobiológico.
- Desarrollar capacidades que fortalezcan la institucionalidad en el campo agropecuario, fortaleciendo la organización, ampliando la cobertura de la extensión, capacitación, asistencia técnica y formación del recurso humano, así como la innovación tecnológica, con las herramientas metodológicas e instrumentales para la adecuación, según las zonas y condiciones de las unidades productiva. A este objetivo estratégico le corresponde el objetivo operativo de brindar capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología a la población rural, para que mejore sus capacidades productivas y educación formal en temas agropecuarios para orientar las acciones que coadyuvan al desarrollo de las comunidades.

Según la Política Agropecuaria 2016-2020, se han establecido 4 ejes para el MAGA:

- Eje 1: incremento de la productividad y generación de excedentes de agricultores familiares, hombres y mujeres, en infra subsistencia, subsistencia y excedentarios; es mejorar la productividad de los agricultores familiares, hombres y mujeres en infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios, generando la disponibilidad de alimentos de forma permanente y saludable, así como excedentes que puedan destinar al mercado.
- Eje 2: es mejorar los procesos de comercialización y acceso de productos agropecuarios a los mercados nacional e internacional, así como la aplicación de normas y regulaciones.
- Eje 3: es recuperar, restaurar y manejar adecuadamente los recursos naturales renovables utilizados en las actividades agropecuarias, así como promover la adaptación y mitigación de los efectos de la variabilidad y el cambio climático en la agricultura.
- Eje 4: es fortalecer la capacidad de gestión del MAGA para la actualización y cumplimiento de sus funciones y responsabilidades de manera eficaz y oportuna.

EJES TRANSVERSALES DE LA POLÍTICA AGROALIMENTARIA DEL MAGA

- Equidad de Género

Dentro de la estructura funcional del MAGA, se creó a través del Acuerdo Ministerial 128-2011 la Unidad de Género como Unidad Especial de Ejecución, y a través del Acuerdo Ministerial 78-2016 se prorroga la vigencia de la misma, con el objetivo general de socializar, ejecutar e implementar acciones encaminadas a reducir las brechas de exclusión a las que las mujeres han sido sometidas, facilitando su acceso a las diferentes actividades institucionales, en el marco de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, y el Plan de Equidad de Oportunidades.

Dicha Política tiene como ejes estratégicos los siguientes:



1. Institucionalizar el enfoque de género dentro del MAGA
2. Seguridad alimentaria y nutricional
3. Promover la participación y el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo rural
4. Crecimiento y desarrollo económico productivo
5. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Extensión Rural

- Niñez y Adolescencia

El MAGA, como apoyo al desarrollo de la niñez y adolescencia, brinda capacitación para la implementación de huertos con fines pedagógicos, en diferentes escuelas del área rural, con estudiantes de cuarto, quinto y sexto primaria. A través de las Escuelas de Formación Agrícola, se busca formar jóvenes (entre 13 y 17 años, provenientes del área rural) a nivel medio. Algunos estudiantes son beneficiados con becas para continuar su formación en universidades para graduarse de Perito Agrónomo y Perito Forestal.

- Multiculturalidad e Interculturalidad

Mediante el Acuerdo Ministerial 116-2011 se creó la Unidad Especial de Ejecución para el Desarrollo Rural Intercultural, con funciones de asesoría técnica, operativa y administrativa. A través de esta Unidad, se busca incidir en el desarrollo rural, de acuerdo con las necesidades y propuestas de la población intercultural.

- Cambio Climático

El MAGA creó la Unidad Especial de Ejecución de Cambio Climático, a través del Acuerdo Ministerial 157-2011, con el objetivo general de promover la adaptación del sector agropecuario guatemalteco a la variabilidad climática, tomando en cuenta los escenarios y efectos del cambio climático en las distintas actividades productivas.

DATOS BÁSICOS SECTORIALES

Guatemala posee una extensión territorial de 108.889 Km² (más grande que la comunidad autónoma de Castilla y León, que tiene una superficie de casi 94.200 km²), y es el más septentrional de los países del istmo centroamericano. Se ubica al sur del Trópico de Cáncer en la franja tropical, entre los 13°44' y 17°48' de latitud norte y los 88°13' y 92°14' de longitud oeste. Limita al norte y oeste con México, al este con Belice, el Mar Caribe, Honduras y El Salvador, y al sur con el Océano Pacífico.

La moneda local es el Quetzal (aproximadamente 1 USD equivale a 7,70 quetzales).

El territorio donde se encuentra Guatemala se le denomina "Mesoamérica", término que designa un territorio que identifica un área cultural y geográfica que comprende el occidente y el área central y el golfo de México, el área de Oaxaca, los países completos de Guatemala y Belice, y la parte occidental de Honduras y El Salvador. Mesoamérica destaca como un área importante no solo en el aspecto cultural, sino también como uno de los ocho centros de origen y diversidad de plantas



cultivadas descritos a inicios del siglo XX por el genetista Nikolai Vavilov¹. Guatemala es un país megadiverso, por su alta diversidad en un espacio relativamente pequeño.

El territorio se encuentra administrativamente integrado por 22 departamentos, los cuales se dividen en 343 municipios (los municipios, a su vez, se dividen en caseríos y aldeas), reagrupados en 8 regiones: I-Metropolitana, II-Norte, III-Nororiental, IV-Suroriental, V-Central, VI-Suroccidental, VII-Noroccidental, VIII-Petén. Su capital es la Ciudad de Guatemala, llamada oficialmente “Nueva Guatemala de la Asunción”.

Guatemala es un país multicultural cuya historia ha estado dividida entre períodos de gobiernos democráticos y períodos de guerra civil y juntas militares. El país emergió de una guerra de 36 años tras la firma de los acuerdos de paz en 1996.

Guatemala cuenta con una particular riqueza natural con topografía variada, formando diversos sistemas de vida, tales como selvas tropicales, bosques de montaña, valles intercolinares, bosques de tierras bajas, playas y una cadena volcánica a lo largo de la cadena costera del Pacífico que lo cruza de Este a Oeste, con 34 volcanes, entre activos e inactivos (4 de ellos activos: Pacaya, Fuego, Santiaguito y Tacaná), por lo que Guatemala es uno de los países más volcánicos del mundo. El relieve es marcadamente montañoso, en un 60 % de su superficie, variando desde el nivel del mar hasta 4.211 metros sobre el nivel del mar. La Sierra Madre da origen al perfil montañoso del país, que se origina en el extremo noroeste y se bifurca en dos ramales: uno en dirección noreste formando la Cordillera de Los Cuchumatanes, la Sierra Chamá y la Sierra de Santa Cruz, y el otro en sentido paralelo al litoral del Pacífico, a lo largo del cual se ubican los principales volcanes que caracterizan la orografía guatemalteca. Hacia el norte de la Sierra de Chamá se extienden las tierras bajas de Alta Verapaz y la planicie de El Petén. Hacia el sur y paralela al mar se desarrolla la estrecha franja costera del Pacífico (40 km de ancho en promedio), de suave pendiente (1 % a 5 %), cuyos suelos agrícolas son los más fértiles del país. La parte montañosa central con picos de hasta 4.000 m alberga los valles del Altiplano (1.500 a 2.000 m) y también las principales ciudades, entre ellas, la Capital de Guatemala. Debido a sus múltiples plegamientos orográficos, Guatemala está sometida a constantes sismos y erupciones volcánicas.

El clima se define como clima tropical cálido, por su posición geográfica intertropical, con modificaciones por los cambios altitudinales del relieve montañoso y distancia al mar. Se definen dos estaciones durante el año, la estación seca generalmente de noviembre a abril y la estación lluviosa de mayo a octubre. Entre los meses de julio y agosto, se produce un descenso de lluvias conocido como Canícula. Se estima una media de 119 días de lluvia al año. Las precipitaciones medias anuales varían desde 700 mm en la zona oriental seca vecina a El Salvador y Honduras, hasta los 5.000 mm en el noroccidente del país. Se consideran zonas de alta precipitación la Costa Atlántica, la franja transversal Noroccidental, donde la estación seca no está bien definida y es corta (dos a tres meses), y la región costera del Pacífico. En el Altiplano la zona occidental es la más lluviosa, mientras que la zona oriental es relativamente seca. Las temperaturas medias anuales varían desde los 23-33°C en las zonas costeras del Pacífico y Atlántico a los 20°C en la zona montañosa intermedia (500 a 1.500 m) y menores de 20°C en las regiones de mayor altitud. Las regiones norte y occidente son mucho más cálidas durante todo el año. En casi todo el territorio, los valores mensuales de

¹ 1 China; 2. India, 2a. Región indo-malaya; 3. Asia Central, incluyendo Pakistán, Punjab, Kashmir, Afganistán y Turkestán; 4. Cercano Oriente; 5. Mediterráneo; 6. Etiopía; 7. Sur de México y Centroamérica; 8. Sudamérica (8 Ecuador, Perú, Bolivia; 8a. Chile; 8b. Brasil-Paraguay).



evapotranspiración tienen poca variación y oscilan entre 1.300 mm/año y 1.800 mm/año. El clima de Guatemala adquiere características particulares por la posición geográfica y topografía del país, por lo que varía extremadamente por su relieve y los regímenes de vientos húmedos que provienen del mar Caribe (vientos alisios) y del océano Pacífico.

Guatemala se sitúa en el segundo lugar entre los países con los niveles más altos de exposición a peligros naturales de América Latina y Caribe (ALC) según el INFORM-LAC 2018 y entre los veinte países con mayor riesgo climático para el período 2000-2019 según el Global Climate Risk Index del Germanwatch. Sólo para el período 1998-2010 las pérdidas y daños acumulados ascendieron a más de 3.500 millones de dólares, distribuidos principalmente en los sectores afectados de infraestructura, agricultura y salud. Por otra parte, Guatemala se sitúa en una región altamente vulnerable, como es el istmo centroamericano, localizado entre tres placas intercontinentales, en la zona de convergencia intertropical, en la zona de influencia de los fenómenos del Niño y la Niña además se ubica en la ruta de huracanes y tormentas tropicales del Caribe y de ser una zona vulcanológicamente muy activa, lo que expone al país a una cantidad elevada de eventos extremos.

Actualmente la disponibilidad de agua está cada vez más limitada, especialmente por causas antropogénicas (desviaciones de ríos para represas, regadíos, industria, alteración de las zonas de recarga y de nacimientos de afluentes). También la calidad del agua está muy alterada, especialmente por el mal manejo de los desechos sólidos, cambios en uso de la tierra y la mala disposición de aguas residuales.

El sistema hidrográfico de Guatemala se divide en tres vertientes: (i) Vertiente del Océano Pacífico (24 % del territorio) con 18 cuencas, algunos de cuyos ríos arrastran sedimentos de origen volcánico, que al depositarse en la planicie costera causan inundaciones periódicas; (ii) Vertiente del Mar Caribe (34 % del territorio), con 10 cuencas, siendo la principal el río Motagua; y (iii) la Vertiente del Golfo de México (42 % del territorio), con 10 cuencas cuyos ríos son los más caudalosos y se dirigen hacia territorio mexicano. El 55 % del territorio está integrado por cuencas cuyas aguas tributan hacia los países vecinos o sus cauces en parte de su desarrollo forman límites fronterizos. El mayor aporte de aguas superficiales, 47,5 %, es hacia México, 7 % a El Salvador, 6 % hacia Belice y 0,5 % a Honduras. El Río Usumacinta forma frontera con México, el Río Motagua con Honduras, el Río Suchiate define la frontera suroeste con México, y el Río Paz al sureste con El Salvador. El país cuenta con 7 lagos, 49 lagunas, 109 lagunetas, 19 lagunas costeras y 3 lagunas temporales. El almacenamiento por medio de embalses solamente se utiliza con propósitos de generación hidroeléctrica. En ningún caso los caudales regulados por las centrales hidroeléctricas son o se planea utilizarlos para riego debido a la inexistencia hasta el momento de proyectos aguas abajo que puedan aprovecharlos.

En Guatemala hay evidencias de zonas amenazadas por desertificación. El total de superficie aproximada de las zonas del país amenazadas por desertificación es de 13.151 Km², según estimaciones del MAGA de 2001 (lo que representa más del 12% del territorio guatemalteco). De acuerdo con la información disponible, existen características naturales y meteorológicas que determinan déficit de humedad en un porcentaje alto del territorio. Por consiguiente, el país presenta zonas susceptibles a sequías. El total de superficie aproximada de las zonas del país de alta y mediana susceptibilidad a sequías es de 49.430 Km² (45,4% del territorio nacional). Por su aridez, el llamado “corredor seco” es muy vulnerable a las sequías. El escenario más probable del cambio climático estima, que para el año 2050 al menos el 49 % del territorio guatemalteco exhibirá condiciones propias de ecosistemas secos que son deficitarios en agua. Además de otros efectos climáticos que podrán impactar negativamente en la seguridad alimentaria, ya que aumenta la



probabilidad de fenómenos hidrometeorológicos, como tormentas, inundaciones, sequías y heladas (ONU-CEPAL, 2010).

Respecto a las características demográficas, se estima para 2022 en Guatemala una población 18,6 millones de habitantes, de los cuales el 40% se identifica como indígenas. Su característica principal consiste en que es una población joven, con edades comprendidas entre los 14 y 30 años, constituyendo el 30% de la población. El 51,52% de la población habita en el área rural, y presenta una tasa de crecimiento poblacional de 2,4%, lo que implica que la población se duplica cada 28 años (INE, 2008). La población se encuentra concentrada en los centros urbanos, con una densidad poblacional que varía entre los 3.500 habitantes por km² en la capital, hasta los 12 habitantes por km² en las áreas rurales (la densidad de población media del país es de 142 habitantes/km²). Según la OMS, en 2020 la esperanza de vida en Guatemala al nacer era de 73,2 años.

Guatemala es un país en vías de desarrollo, su economía es la décima a nivel latinoamericano, según el Fondo Monetario Internacional. De igual manera, la economía guatemalteca está llena de contrastes, ya que posee sectores en donde el IDH (Informe de Desarrollo Humano) es muy similar al de países europeos, principalmente en la gran área metropolitana de Guatemala; asimismo, posee otros indicadores fuera de la media latinoamericana y equivalentes a los de países africanos, principalmente en el interior del país. Sin embargo, en términos generales, Guatemala es el país con el índice de calidad de vida más bajo de América Latina, solo por encima de Haití, y se coloca en el puesto número 117 de los 169 países del Índice de calidad de vida, realizado por la ONU. Casi el 60 % de los 17,7 millones guatemaltecos viven en la pobreza, y la desnutrición crónica afecta al 46% de los menores de 5 años. Las mujeres presentan el mayor porcentaje de pobreza general y los indígenas son los más afectados por la pobreza extrema (INE, 2013). La inseguridad y los altos índices de violencia siguen siendo un factor que no solo afecta cotidianamente la vida de millones de personas, sino también la posibilidad de una mayor inversión extranjera. Miles de personas han emigrado en los últimos años, principalmente a Estados Unidos, con la esperanza de huir de las pandillas o mejorar sus condiciones de vida. En las zonas altas del Altiplano central y occidental, más del 35% de la población del país vive en un área que corresponde a menos de una cuarta parte del territorio nacional. La densidad poblacional en el Altiplano es de, aproximadamente 200 personas por km², con una incidencia de pobreza rural de un 82%. La desnutrición crónica entre los niños menores de cinco años de edad llegó a 50 % en 2009 y está particularmente generalizada entre la población indígena, que representa la mitad de los habitantes del país. Según datos de FAO de 2020 en Guatemala hay 14,2% de personas subalimentadas, que significa que no tienen la cantidad mínima de kilocalorías y proteínas requeridas para llevar una vida activa y sana (alrededor de 3 millones de guatemaltecos), lo cual se da principalmente en el área rural en especial con pequeños productores agropecuarios. El 47,3% de los guatemaltecos habita en hacinamiento (en algunos de estos hogares viven 3 o más personas por cuarto) y el 47,7% de las viviendas del país son construidas con materiales inadecuados (INE, 2015). La disponibilidad del agua en los hogares es muy baja a nivel nacional, ya que 15 de los 22 departamentos tienen más del 30% de hogares con distribución inadecuada del agua (INE, 2015). Aunque el índice de analfabetismo presenta una tendencia decreciente, las personas no indígenas y los hombres registran porcentajes más altos de alfabetización que los indígenas y las mujeres, destacando la baja escolaridad en las mujeres indígenas.

Los indicadores macroeconómicos publicados por el Banco de Guatemala en 2020 señalan que, atendiendo a la composición del PIB por sector de producción, el sector servicios aporta el 63,2%, la industria el 23,4% y la agricultura el 13,3%. La deuda pública del país es del 32,2% del PIB y la inflación del 3,2%.



El idioma oficial es el español. Adicionalmente, el país cuenta con 24 comunidades lingüísticas (22 de raíz común protomaya), el xinca y el garífuna. Guatemala en náhuatl es *Quauhtlemallan* que significa “Lugar de muchos árboles”.

Según un informe de FAO de 2019, en relación a la seguridad alimentaria, en el año 2011, el 19,17% de los hogares se consideraron seguros; 39,29% como inseguros; el 27,13% como inseguros moderados y el 14,41% como inseguros severos. Para el año 2012 se calculó que el 16,6 % de la población era analfabeta, dato que se ha reducido en los últimos años. Se considera que la persistente disminución en la producción nacional de granos básicos y cereales ha generado impacto sobre la seguridad alimentaria nacional. Durante el período de 1990 a 2000, la disponibilidad per cápita de maíz y frijol, dos productos básicos en la dieta guatemalteca, se ha reducido en un 30% y 42%, respectivamente. La importación de granos básicos se ha constituido como el principal mecanismo compensador de esta inseguridad, y ha aumentado en las últimas décadas a un 170% y en el caso de los cereales, un 20%.

Según el Banco Mundial, Guatemala ha experimentado una estabilidad económica que puede ser atribuida a una combinación de gestión fiscal prudente, políticas para el control de la inflación y un tipo de cambio flotante administrado. El país ha tenido un desempeño económico sólido en años recientes, con un crecimiento del PIB de 2,8 % en 2017, 3,1 % en 2018 y 3,6 % en 2019. Debido al impacto de la pandemia de covid-19 (coronavirus), se espera que la economía del país se contraiga a -1,8 % en 2020 y crezca 4,4 % en 2021. Situada en una ubicación estratégica, con abundantes recursos naturales y una población multiétnica joven, Guatemala tiene un enorme potencial para generar crecimiento y prosperidad para su gente. Pero la estabilidad económica de Guatemala no se ha traducido en una aceleración del crecimiento que permita cerrar la brecha de ingresos con países ricos. De hecho, las tasas de pobreza y desigualdad en el país son persistentemente altas, y los altos índices de retraso en el crecimiento infantil amenazan la capacidad de Guatemala para alcanzar su pleno potencial de desarrollo. La pobreza, medida en la línea de un ingreso de US\$ 5,5 por persona por día, aumentó entre 2006 y 2014 de 43,4 % a 48,8 %, lo que sumó a casi 2 millones de personas a la pobreza. La pobreza extrema (ingresos menores a US\$ 1,9 por persona por día) afectó al 8,7 % de la población en 2014, casi medio millón de personas más que en el año 2000. Las desigualdades persisten en las áreas geográficas y entre grupos étnicos, y los pueblos indígenas continúan particularmente en desventaja, algo que el censo de 2018 volvió a confirmar. En esencia, hay “dos Guatemalas”, una con buena posición económica y una pobre, una urbana y otra rural, una ladina y otra indígena con grandes brechas sociales y económicas. Estas diferencias se ven agravadas por la alta vulnerabilidad del país al cambio climático², que afecta la desnutrición, la salud, la seguridad alimentaria, los recursos hídricos y los ecosistemas naturales. Acelerar el crecimiento será crucial para lograr los objetivos sociales a mediano y largo plazo del país. Si bien las reformas de políticas en favor de los pobres podrían generar mejoras marginales, se necesita un cambio en el crecimiento económico. Impulsar ese crecimiento dependerá de reformas continuas para movilizar una mayor inversión privada y generar más ingresos para financiar importantes inversiones en infraestructura y capital humano. La inversión pública es esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo de Guatemala, pero sigue estando limitada debido a la falta de recursos. Dado que los ingresos del gobierno central promediaron un 11 % del PIB en los años recientes, y un 9,7 % estimado en 2019, el principal desafío fiscal de Guatemala es la necesidad de recaudar ingresos adicionales para financiar proyectos clave de inversión pública. Otros desafíos cada vez más importantes para Guatemala son fortalecer la gobernanza, aumentar la rendición de cuentas y la participación ciudadana y mejorar los

² Guatemala es considerado como uno de los países más vulnerables a nivel mundial ante el cambio climático



FICHA ADMINISTRACIÓN

niveles de seguridad pública. Los altos niveles de delincuencia y violencia representan enormes costos humanos y económicos para el país.

Según un informe de FAO de 2019, Guatemala es un país multicultural, multilingüe, multiétnico, además de rico en vida natural. Cuenta con una gran diversidad ecológica que se debe a variaciones altitudinales y climáticas presentes en todo el territorio nacional. Además, se reconoce internacionalmente que es un país megadiverso, por lo que está incluido dentro del Grupo de Países Megadiversos Afines (GPMA) reconocido por el Convenio de Diversidad Biológica (CDB). Guatemala comparte, junto con otros 19 países, cerca del 70% de la diversidad mundial de especies, y más de la mitad de la población humana del planeta habita en estos países. De igual manera, Guatemala, como parte de Mesoamérica, es parte de uno de los 8 centros de origen y diversidad de plantas cultivadas; por ello, las culturas mesoamericanas han aportado al mundo especies cultivadas importantes como el maíz, frijol, cacao, algodón, chile, aguacate, yuca, camote, entre otros.

Miles de empleos se perdieron en el 2020, derivado de la pandemia del covid-19 y las restricciones implementadas; sin embargo, en el 2021 se observa una recuperación variable, según el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. El empleo formal (que paga el seguro social) están volviendo poco a poco a los niveles anteriores a la caída del 2020.